



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00084833-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00084833-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Emilse Alejandra MEDINA , DNI 30.271.355, por el dictado de un curso de idioma italiano, modalidad Intensivo Verano en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00084833-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado de los cursos de Verano, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar

el pedido del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la necesidad de agregar horarios a la oferta de cursos previo al cierre de las inscripciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Emilse

Alejandra MEDINA,DNI 30.271.355, por el dictado de un curso de idioma italiano, modalidad Intensivo Verano, durante el periodo comprendido entre el 05 y el 29 de febrero de 2024, y erogar la suma total de \$ 97.114,00 (Pesos noventa y siete mil ciento catorce con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.